

CIRCULAR DNTH/47/2023

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se les INFORMA lo siguiente:

El Tribunal Superior de Cuentas el 06 de septiembre del año en curso ha lanzado oficialmente el nuevo Sistema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea (SDJL) para la presentación de la Declaración en Línea a partir del próximo año (2024). Para acceder al sistema en línea se requiere realizar un proceso de enrolamiento y creación de usuario obligatorio, mismo que da inicio con el requerimiento del llenado de los documentos adjuntos (Solicitud de Incorporación al Sistema de Declaraciones Juradas en línea- Autorización y Solicitud de Usuario) y anexar copia de DNI. Se requiere brindar dicha documentación a la DNTH a más tardar el 24 de noviembre del presente año, esto con el fin de remitirlo al TSC y proceder al enrolamiento y creación de usuario.

Asimismo, se indica que se estará brindando capacitaciones para el uso de la plataforma del nuevo sistema (SDJL).

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente circular puede estar sujeto a la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan sin excepción alguna.

Para consultas, puede abocarse al personal del Departamento de Planificación y Desarrollo de Talento Humano, de esta Dirección Nacional.

Tegucigalpa M.D.C., 16 de noviembre de 2023.



Abg. Ivis Danelia Zúñiga
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA